

del canal, los estudiantes y el Secretario General, la presencia del Juez representaba una mayor garantía en los instantes en que se realizara el allanamiento.

El Secretario General habló por teléfono con el magistrado, quien le manifestó su gran deferencia hacia él, y al mismo tiempo le hizo presente que como funcionario judicial no podía dejar de cumplir una diligencia que a su juicio era necesaria. También habló por teléfono con el Ministro en Visita el Senador Allende, pidiéndole que tuviera la amabilidad de concurrir al recinto universitario y presenciar la diligencia ordenada a fin de evitar que, dada la situación porque atravesaba la Universidad, se produjera un conflicto de graves proporciones.

Finalmente el señor Ministro en Visita accedió a concurrir al local del canal 9 y el Secretario General le agradeció su presencia, encareciéndole la equanimidad del caso debido a la especial situación que vivía la Universidad. El señor Ministro respondió que a él no le correspondía calificar ni inmiscuirse en el conflicto que afectaba a la Universidad y en ese momento manifestó que buscaba a dos personas, lo que naturalmente, provocó alarma entre los que allí se encontraban.

Alguien le dijo al señor Ministro que si buscaba a dos personas, los funcionarios que estaban presentes le informarían si dichas personas estaban o no dentro del edificio del canal. A esto el señor Ministro contestó que una diligencia judicial no podía estar sujeta a la condición de que no interviniese la policía, ni que él, a su edad, podía hacer personalmente ninguna búsqueda. Agregó que si hacía un registro, lo haría completo, empleando varias horas y con la colaboración de la fuerza policial.

El Secretario General y los estudiantes le manifestaron al señor Ministro que si él decía qué cosas estaban en un lugar determinado, le entregarían las llaves y se ofrecían para acompañarlo, a lo que el magistrado respondió negativamente. En todo momento se desarrolló el diálogo en forma muy respetuosa, el que debe haber durado alrededor de una hora.

Posteriormente el señor Ministro dijo que su decisión era retirarse, y que con él lo hiciera la fuerza pública. El Secretario General lo acompañó hasta la puerta de salida y le preguntó qué significaba su retiro. El señor Ministro Bañados le respondió que la diligencia se difería por algunos minutos y en seguida dio la orden al Prefecto de que la gente saliera.

Antes que llegara el señor Ministro habían logrado introducirse al local alrededor de sesenta o setenta detectives mediante el subterfugio de anunciar su llegada anticipadamente para conseguir que abrieran la puerta. Al salir el señor Ministro, estos detectives iniciaron un movimiento hacia el interior del recinto y es por ello que el Secretario General y el señor Decano Ramírez, que había llegado unos minutos antes, quedaron afuera. También presencié este acto de violencia el Presidente de la Federación de Estudiantes, que había llegado en esos instantes.

El Secretario General le informó al Presidente de la Federación de Estudiantes que la orden de allanamiento se refería también a la Facultad de Filosofía y Educación. Ante este hecho decidieron recurrir a los poderes gubernativos a fin de tratar de conseguir que el allanamiento no se practicara en la Facultad de Filosofía y Educación. Al parecer el señor Navarrete logró la promesa de que esa noche no se iba a llevar a efecto el allanamiento en dicha Facultad.

Después de conversar con el Presidente de la Federación de Estudiantes, el Secretario General volvió al canal 9 donde ya se había practicado el allanamiento y habían retirado los materiales considerados como aptos para transformarlos en explosivos, los cuales él no vio.

En seguida el Secretario General se dirigió a la Facultad de Filosofía y Educación, donde ya se había preparado la defensa para resistir el allanamiento. Más tarde supo que el Presidente de la Federación de Estudiantes había hablado por radio, haciendo un llamamiento a los estudiantes para acudir

a la Facultad de Filosofía y Educación y defenderla.

Cree que a las autoridades universitarias no les corresponde calificar la oportunidad o inoportunidad en que el Juez, dentro de sus atribuciones legales, juzga que debe realizarse un allanamiento, pero lo ha dejado intensamente preocupado el hecho de que haya coincidido el cumplimiento de esa orden, emanada de la autoridad correspondiente una semana antes, con el día en que se dice que alguien salió desde el canal a hacer la denuncia de que allí había explosivos.

El señor Decano Ceruti pregunta si se le comunicó al señor Rector Subrogante el hecho de que se iba a practicar un allanamiento en el local de la televisión universitaria.

El señor Rector Subrogante explica que él estaba fuera de Santiago y conoció los hechos el día siguiente a través de una amplia información que le dio el Secretario General, quien tenía otros antecedentes sobre lo que se había encontrado en el canal 9.

El señor Decano Luxoro dice que él conversó con el señor Ministro Bañados, preguntándole si se iría a producir un allanamiento en la Facultad de Filosofía y Educación, a lo que el interpelado respondió que lo haría si lo estimaba conveniente.

El señor Rector Subrogante expresa que la Universidad no tiene ningún argumento legal para oponerse al tipo de procedimiento que se ha empleado, porque se encontraron materiales con los que se pueden fabricar explosivos.

El señor Decano Ceruti expresa su temor de que en la Facultad de Química y Farmacia, donde existe gran cantidad de material inflamable, se produzca una situación parecida a la que acaba de relatar el señor Secretario General. Ha sabido por los estudiantes de la misma Facultad, que actualmente la están ocupando, que han sido requeridos por alumnos del Instituto Pedagógico para que desalojen la Corporación, y se la entreguen a éstos. Sin embargo, hasta ahora los estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia se han opuesto a entregarla a otros grupos.

Se levanta la sesión. Fdo. RUY BARBOSA, Rector Subrogante, ALVARO BUNSTER, Secretario General.

#### *Expresiones de desagravio al Secretario General por los ataques de que fue objeto en diversos órganos de prensa y radio*

El señor Rector Subrogante se refiere a unas recientes publicaciones de prensa, en las cuales se ha atacado al Secretario General en forma muy injusta, que se podría calificar de artera, dadas las circunstancias en que se hicieron y la falsedad de los antecedentes que se aducen. Se culpa al Secretario General de la celebración de contratos inconvenientes para la Corporación, que todos los señores Consejeros saben que no son de su responsabilidad. Es evidente, además, que muchos de esos convenios obedecen a necesidades imprescindibles de los servicios y que si se hubieran efectuado consultas con las autoridades competentes, se habrían dado respuestas satisfactorias y una amplia explicación de cómo la Universidad de Chile administra sus fondos. No quiere señalar con ello que él está de acuerdo con todos los contratos que ha celebrado la Universidad, pues continuamente, mientras fuera Rector don Eugenio González, manifestó su reprobación a diversos actos que estimó inconvenientes para el prestigio y el sistema económico de la Universidad.

Cree que por muy profundas que sean las diferencias de criterio que se tengan sobre política universitaria, ningún adversario en este campo puede ser objeto del tratamiento que se ha dado al señor Bunster y menos de las calumnias que se le han imputado. Cree, con estas palabras, interpretar el sentir de los señores Consejeros frente a las publicaciones mencionadas.

El señor Decano Neghme considera indignante la actitud que se ha tomado en contra del señor Secretario General.

El señor Decano Quintana adhiere plenamente a las palabras que ha expresado el señor Rector Subrogante.

El señor Decano Luxoro agradece al señor Rector Subrogante, en nombre de la Facultad de Ciencias, que se haya referido justamente al tema que a él le había encomendado plantear dicha Corporación. A su juicio, el Consejo debería hacer una declaración pública sobre este incidente.

El Secretario General agradece las expresiones de adhesión que ha escuchado.

El señor Decano Luxoro insiste en que se debería hacer una declaración pública para expresar el repudio que le merece al Consejo Universitario el injusto ataque de que ha sido víctima el señor Secretario General. Cree que no vale demostrarle en privado la adhesión del Consejo.

El señor Decano d'Etigny manifiesta que comparte plenamente las palabras de solidaridad que han manifestado los miembros del Consejo al señor Secretario General, pero cree que si todos los Decanos han sido de una y de otra manera agraviados, y se ha llegado al acuerdo de no hacer declaraciones, sería pertinente, en este caso, observar la misma conducta.

El señor Decano Velasco comparte la opinión del señor Decano d'Etigny, porque cualquier cambio de actitud del Consejo se prestaría para toda clase de suspicacias.

El señor Decano Luxoro dice que se siente satisfecho con las explicaciones relativas a la actitud que el Consejo ha observado con respecto a las publicaciones comentadas.

El señor Decano Ceruti, refiriéndose a las publicaciones de prensa relativas a los miembros del Consejo, dice que hoy se hace víctima de un ataque al señor Rector Subrogante en el diario "La Nación".

El señor Rector Subrogante manifiesta que no ha mencionado esa publicación porque sabe que está muy lejos de la realidad y que sólo obedece al afán sensacionalista que ha estado demostrando la prensa. Tiene conocimiento de que ha sido acusado como un hombre antirreformista, que ha causado daño a la Universidad por haber aceptado un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, tiene la íntima satisfacción de haber logrado, a través de esa gestión, un importante avance en el desarrollo de las ciencias agropecuarias en el país.

No atribuye mayor importancia a las citadas publicaciones y espera que el Consejo juzgue la verdad.

El representante del Presidente de la República, señor Rocca, expresa su solidaridad con el señor Secretario General por los injustos ataques de que ha sido víctima. Ha tenido el privilegio de conocer al señor Bunster no sólo como miembro de este Consejo sino como profesor, por lo que ha podido apreciar sus relevantes cualidades.

Hace presente su repugnancia por los procedimientos empleados y hace extensiva su adhesión a los demás miembros de este Consejo que también han sido atacados. Se explica estos hechos sólo por la participación de personas que no conocen realmente el trabajo del Consejo Universitario porque, a su juicio, está fuera de toda duda el alto nivel moral de todos sus componentes.

Con respecto al injustificado ataque que se dirigiera al señor Rector, declara que no fue publicado en el diario de Gobierno, "La Nación", sino en otro periódico.

*Exposición del Decano señor Neghme en relación con una publicación sobre los aportes de entidades extranjeras. Expresiones de desagravio al señor Rector por ataques de que ha sido objeto en relación con esta materia*

El señor Decano Neghme dice que en algunos diarios de Santiago se han hecho publicaciones criticando fuertemente a los señores Decanos por los con-

venios que han suscrito con instituciones extranjeras, con el fin de estimular la investigación científica. Han sido objeto especial de estos ataques los convenios celebrados con la Fuerza Aérea de Estados Unidos. Al respecto desea dejar constancia, una vez más, que dichos convenios son frutos de la confianza que se tiene en la idoneidad de los investigadores y, por otra parte, los proyectos de investigación son concebidos y preparados por los científicos con plena independencia y no impuestos por las instituciones donantes. Reitera que en la Facultad de Medicina nunca se ha hecho discriminación política para aprobar o rechazar un plan de investigación.

Agrega que el autor de la publicación mencionada hace una lista de una serie de proyectos de investigación que serían escandalosos. Al respecto, hace presente que esos proyectos corresponden a investigaciones que están realizando las siguientes personas: el señor Sigmund Fischer recibió US\$ 18.000 o US\$ 20.000 para realizar una investigación sobre condiciones de vida en el altiplano; el señor Donald Nagel recibió del Ejército de Estados Unidos la suma de US\$ 17.000 con el objeto de hacer un estudio sobre la estructura de la hemoglobina en diversas poblaciones del país; el doctor Samuel Middleton, doña Teresa Pinto y don Luis Santibáñez recibieron una donación de US\$ 25.000, en cinco años, de la Fuerza Aérea de Estados Unidos con el objeto de hacer estudios sobre el mecanismo de los reflejos condicionados en el aterrizaje; y los señores Humberto Maturana y Juan Marconi también han recibido "grants" de la Fuerza Aérea de ese país para hacer estudios de la salud mental.

Las personas nombradas son las únicas responsables de las investigaciones señaladas y el Decano de la Facultad de Medicina se limitó a dar su aprobación para que se realizaran los proyectos respectivos, ya que al Rector de la Universidad le corresponde celebrarlos en su calidad de representante legal de la Corporación.

En las publicaciones mencionadas se expresa que los proyectos de investigación tendrían por objeto estimular o mejorar la eficiencia represiva de los cuerpos armados de los países en desarrollo. La verdad es, sin embargo, que los científicos de esta Universidad elaboran sus proyectos de investigación libremente, de acuerdo con sus conocimientos y capacidad de trabajo, los que son analizados por especialistas que designan las instituciones donantes y una vez aprobados se entregan los recursos sin ninguna ulterior intervención.

El señor Decano Neghme deja constancia enfáticamente que ninguno de los investigadores que han nombrado está vendido a los intereses de Estados Unidos como se afirma en la publicación comentada. Tal vez ellos, agrega, podrían dar la explicación correspondiente en un desmentido adecuado a los términos ofensivos con que se alude a su persona y a la Facultad de Medicina, por haber dado su autorización para realizar los trabajos de investigación antes referidos.

El señor Decano Luxoro opina que los Decanos no son responsables de las acusaciones que se les imputan, ni que la ayuda externa favorezca a determinado tipo de trabajos científicos. Cree, sin embargo, que basar el desarrollo de la Universidad y de la investigación que se realiza en subvenciones de organismos extranjeros implica renunciar, en cierta medida, al derecho que la Corporación tiene para orientar sus actividades y crecimiento.

Agrega el señor Decano Luxoro que él conoce muy de cerca a los científicos a quienes se refería el señor Decano Neghme y que sabe que ellos elaboran sus proyectos basados en sus propias líneas de trabajo, pero muchas veces lo hacen también sabiendo que investigaciones van a ser apoyadas por determinados institutos. En consecuencia, no se puede desconocer, a su juicio, que de todas maneras el trabajo de investigación de la Universidad es orientado desde el extranjero por las instituciones donantes, aunque sea en una forma indirecta y sutil.

Piensa el señor Decano Luxoro que si el Ejército de Estados Unidos, de la Unión Soviética o de cualquier país estimulan la investigación en determinado campo, es porque a ellos les interesa para sus propios fines, ya que